



RESOLUCION R-N° 0855-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2026

Expte. N° 22.011/26

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 34 por la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita formalización del concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, 18 UH, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 3° y 4° año, turnos mañana y tarde de dicho Instituto, proponiendo también los miembros del jurado que entenderán en la convocatoria y las fechas de recepción de las inscripciones.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE intervino la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, aconsejando la emisión de la resolución que autorice el llamado a concurso regular solicitado.

Por ello, atento a lo establecido por los Artículos 3°, 4° y del 23° al 25° del Anexo I del citado reglamento, y en uso de la atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente - 18 UH, de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 3° y 4° año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección del citado Instituto, sito en Av. Ejército Argentino N° 295 de la Ciudad de Tartagal, durante los días hábiles del período comprendido desde el 10 al 28 de setiembre de 2026, en el horario de 14:30 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO	Prof. Claudia Susana QUINTANA
Prof. María Waldina IBÁÑEZ	Prof. Oscar Darío BARRIOS
Prof. Rodrigo Gabriel QUINTANA	Prof. Juan José ZARZUR

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Ct. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA